

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Auditorio Rafael del Pino, sito en la Calle Rafael Calvo, 39A el día 9 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 10 de abril de 2019. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria (**el día 10 de abril de 2019**) en la hora y lugar antes indicados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario.

Titulares:	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		500		

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas de la Sociedad que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares, como mínimo, de quinientas (500) acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta TARJETA en el apartado **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA** en el espacio destinado a tal efecto, presentándola el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir puede otorgar su representación. Para ello, deberá cumplimentar el apartado DELEGACION y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente, a la dirección: MERLIN Properties SOCIMI, S.A., calle Paseo de la Castellana 257, Madrid. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.merlinproperties.com>).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL O SERVICIO DE MENSAJERÍA

El accionista que desea emitir su voto a distancia por correo postal o servicio de mensajería equivalente sobre los puntos del orden del día deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL O SERVICIO DE MENSAJERÍA EQUIVALENTE** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente, a la dirección: MERLIN Properties SOCIMI, S.A., calle Paseo de la Castellana 257 Madrid. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.merlinproperties.com>).

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2019.

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por correo postal o servicio de mensajería equivalente, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.merlinproperties.com>).

Puntos	1	2.1	2.2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7	8	9	10
A favor															
En contra															
Abstención															

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente de la Junta General (i) para que lo represente en el eventual supuesto de incorporación de puntos nuevos al orden del día (por así permitirlo la normativa de aplicación) y (ii) con una instrucción precisa de votar en abstención en dichos puntos. Si marca NO se entenderá que el accionista solicita que se le considere como no asistente a dichos efectos

NO

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2019.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a (marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante):

- El Presidente de la Junta General
- D/Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración, o en caso de ausencia del mismo en la Junta General, a favor de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General de Accionistas. En los supuestos de delegación (expresa o tácita) a favor del Presidente del Consejo, así como en los supuestos de delegación expresa en algún consejero, ante cualquier punto en el que el representante se encontrara en una situación de posible conflicto de interés, (o en contra) y en tanto en el documento de representación no se hubieran impartido instrucciones precisas por parte del accionista representado, la representación se entenderá conferida, para el asunto concreto de que se trate y de manera automática y sin necesidad de actuación alguna, a favor del Secretario de la Junta General de Accionistas.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.merlinproperties.com>).

Puntos	1	2.1	2.2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7	8	9	10
A favor															
En contra															
Abstención															

A los efectos dispuestos en la normativa de aplicación, se informa que (i) en caso de que por así permitirlo la norma de aplicación, se sometieran a la Junta General de Accionistas alguna o algunas propuestas de las referidas en el artículo 526.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros afectados por dichas propuestas se encontrarían en conflicto de interés en la votación de las mismas; (ii) todos los consejeros están en situación de conflicto de interés en relación con los puntos tercero, octavo y noveno del orden del día; (iii) los consejeros están en situación de conflicto en cuanto a la reelección o nombramiento de cada uno de ellos se propone en el punto quinto del Orden del Día. Ante cualquier punto en el que el representante se encontrara en una situación de posible conflicto de interés, y salvo que marque la casilla siguiente, la representación se entenderá conferida, para el asunto concreto de que se trate y de manera automática y sin necesidad de actuación alguna, a favor del Secretario de la Junta General de Accionistas. Si opta por marcar la casilla, el representante se abstendrá en cuanto a dicho punto.

NO

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo que se indique más adelante su denegación, la delegación de la representación (i) se extenderá a todos los puntos del orden del día así como, a aquellos puntos que eventualmente se incorporaran al orden del día a resultas del eventual ejercicio por accionistas de su derecho de complemento de convocatoria o que pudieran ser planteados en el seno de la propia Junta General, por así permitirse por la normativa de aplicación y (ii) se entenderá que instruye al representante para que vote en abstención. Si no acepta esa extensión, se le considerará como no presente a los efectos de dichos puntos.

NO EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En de de 2019.

En de de 2019.

ORDEN DEL DÍAPUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y LA GESTIÓN SOCIAL

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación del resultado y distribución de reservas.

2.1. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

2.2. Distribución de reservas disponibles.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

PUNTO RELATIVO AL AUDITOR DE CUENTAS

Cuarto.- Rreelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019.

PUNTO RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Quinto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Rreelección y nombramiento de consejeros, según proceda.

5.1 Ratificación de la fijación en doce (12) del número de miembros del Consejo de Administración.

5.2. Rreelección de don Javier García-Carranza Benjumea como consejero, con la calificación de consejero dominical.

5.3. Rreelección de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como consejera, con la calificación de consejera dominical.

5.4. Rreelección de don Juan María Aguirre Gonzalo como consejero, con la calificación de consejero independiente.

5.5. Rreelección de doña Pilar Cavero Mestre como consejera, con la calificación de consejera independiente.

PUNTOS RELATIVOS A LAS AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. o sociedades de su grupo. Revocación de las autorizaciones anteriores.

PUNTO RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

Séptimo.- Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTOS RELATIVOS A LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS

Octavo.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros exclusivamente en lo referente a los importes a percibir por los consejeros que formen parte de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y del Apéndice Estadístico al mismo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES

Decimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General de Accionistas, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

PROTECCIÓN DE DATOS

MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Merlin Properties**"), tratará los datos de carácter personal que Usted ha proporcionado, con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, incluida su asistencia y, en su caso, intervención, en la misma. Usted puede ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante solicitud dirigida a: Paseo de la Castellana, 257, 28046, Madrid (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@merlinprop.com, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

Si lo desea puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General de Accionistas publicada en nuestra página web (www.merlinproperties.com).